

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 10 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodriguez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación ; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

238109 CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 30.00X20.00 MTS., CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y TRABES DE LIGA, Y COLUMNAS IPR DE "12"X6 1/2". EN LA ESC. PRIMARIA "SERGIO MÉNDEZ ARCEO" DE LA COL. ROSAS DEL TEPEYAC AMPLIACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CCT:10EPR0406T

Las empresas Invitadas fueron son las siguientes:

1. CONVEXA ARCOTECHOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
1. L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA
2. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.
3. LUIS ROBERTO ALMODOVAR PÉREZ

El día 4 de octubre de 2023 en punto de las 09:00 hr. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA	
CONVEXA ARCOTECHOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,781,818.86 + I.V.A
L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,715,277.69 + I.V.A.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$2,005,603.89 + I.V.A
LUIS ROBERTO ALMODOVAR PÉREZ	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$2,155,796.96 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes.

Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:
NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS

PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA	\$1,715,277.69 + I.V.A.
2. CONVEXA ARCOTECHOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$1,781,818.86 + I.V.A.
3. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.	\$2,005,603.89 + I.V.A.
4. LUIS ROBERTO ALMODOVAR PÉREZ	\$2,155,796.96 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

CONVEXA ARCOTECHOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V. de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

LUIS ROBERTO ALMODOVAR PÉREZ de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA**. Por un importe de: **\$1,715,277.69 SON:** (UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 13:00 hrs. del 12 de octubre de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de anticipos es el 20 de octubre del 2023, una vez que se hayan entregado y revisado por el instituto las garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.

En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 24 de noviembre de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente acto a las 13:05 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR EL INSTITUTO:


ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS


ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y
LICITACIONES

PARTICIPANTES:

1.- L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA

NO SE PRESENTÓ

2.- CONVEXA ARCOTECHOS Y ESTRUCTURAS, S.A. DE
C.V.

NO SE PRESENTÓ

3.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

4.- LUIS ROBERTO ALMODOVAR PÉREZ

NO SE PRESENTÓ